



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de abril de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 360/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015, el TAE A-01-00009665-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Javier Alejandro Buján, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita el pase de Mariana Silvia Tolchinsky a la Mesa General de Entradas de la Cámara del fuero.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Qué la Dirección General de Factor Humano informó, mediante Dictamen F.H. N° 100/25 que Mariana Silvia Tolchinsky se desempeña confirmada en el cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, conforme Res. Presidencia N° 499/2024. Se solicita que el cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara que actualmente integra la estructura de la Secretaría General dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo PPJCyF, pase a integrar la estructura de la Mesa General de Entradas de Primera Instancia y su pase definitivo con el cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara para desempeñar funciones en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer que el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara, que actualmente integra la estructura de la Secretaría General dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme lo informado en los considerandos, pase a integrar la estructura de la Mesa General de Entradas de Primera Instancia de la precitada Cámara.

Art. 2º: Establecer el pase definitivo de Mariana Silvia Tolchinsky (Legajo N° 7238) con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara, en el cual se encuentra confirmada por Resolución Presidencia N° 499/2024, a la Mesa General de Entradas de Primera Instancia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme lo dispuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 360/2025